

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 244

Impreso el día 10 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los incendios ocurridos desde el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio –ASPO– hasta la fecha, al funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo –SINAGIR– y del Sistema Nacional de Manejo del Fuego –SFMF– en la administración de las crisis desatadas en distintas partes del territorio nacional.

1. **García X., Scaglia, Lena y Lehmann.** (3.036-D.-2020.)
2. **Scaglia.** (3.058-D.-2020.)
3. **Arce, García X., Carrizo M. S., Cipolini, Regidor Belledone, Lena, de Lamadrid, Torello, Ocaña, Angelini, Núñez, Grande, Mendoza, Austin, Cornejo V. y otros/as.** (3.982-D.-2020.)
4. **Mendoza, Negri, Austin, García X., Martínez D., Najul, Romero V. H., Carrizo M. S., Menna, Ascarate, Zamarbide, Arce, Regidor Belledone, Matzen, Martín y otros/as.** (4.419-D.-2020.)
5. **Fregonese, Brambilla, Zamarbide, Iglesias, Vara, Morales Gorleri, Schiavoni, Cornejo V., Arce, Jetter, Grande, Hein, Torello, Austin y Menna.** (4.523-D.-2020.)
6. **Jetter, Regidor Belledone, Ayala, Pastori, Schiavoni, Vara, Hein y Terada.** (5.474-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada García X. y otras señoras diputadas; de la señora diputada Scaglia; del señor diputado Arce y otras/os señoras/es diputadas/os; de la señora diputada Mendoza y otras/os señoras/es diputadas/os; de la señora

diputada Fregonese y otras/os señoras/es diputadas/os y de la señora diputada Jetter y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de las leyes 26.562, 26.815 y 26.331; y se ha tenido a la vista el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ruarte y El Sukaria (4.409-D.-2020) y los proyectos de resolución de la señora diputada Ayala y otras/o señoras/or diputadas/o (4.439-D.-2020 y 5.220-D.-2020) sobre la misma temática; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a los importantes incendios ocurridos desde el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) hasta la fecha, y al funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y el Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SFMF) en la administración de las crisis desatadas en distintas partes del territorio nacional:

1. Cuáles han sido las acciones concretas que desde el SINAGIR y el SNMF se han resuelto para el combate de los incendios ocurridos hasta la fecha y qué recursos se han puesto a disposición para ayudar a las provincias con el manejo del fuego.

2. Qué protocolos de actuación específicos existen de carácter preventivo, para la reducción de riesgos y de manejo de crisis con el fin de evitar similares situaciones de incendios a futuro.

3. Indique cuáles son los recursos humanos, materiales y económicos ejecutados a la fecha, para intervenir ante los incendios ocurridos en las distintas regiones de nuestro país. Detalle la cantidad de aviones hidrantes,

aviones de observación y helicópteros con helibalde con que cuenta actualmente el Estado nacional.

4. Cómo se encuentra funcionando el Sistema Nacional de Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios y qué acciones han llevado adelante en tal sentido el Ministerio de Seguridad de la Nación y luego el de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridades de aplicación.

5. Cómo se está articulando entre el Ministerio de Seguridad y el de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entre estos organismos con los gobiernos provinciales para la ejecución de las tareas operativas del SNMF y del SINAGIR. Qué reuniones de coordinación se han dado a la fecha y qué actores federales intervinieron, informando los resultados y decisiones tomadas en tales reuniones.

6. Si, en el marco del SINAGIR, están en funcionamiento y desde qué fecha las Mesas Técnicas de Coordinación creadas bajo el Programa Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2018-2023 (PNRRD).

7. Si se ha reunido el Consejo Nacional del SINAGIR para analizar y dictar las emergencias que correspondan ante el desastre que se ha generado en distintos puntos del país con incendios de grandes proporciones.

8. Si las provincias afectadas por los incendios han decretado la emergencia en sus jurisdicciones y han solicitado apoyo en el marco del Consejo Federal del SINAGIR, que preside el Ministerio de Seguridad de la Nación junto a los ministerios o secretarías de las provincias.

9. Si se han resuelto medidas de restricción a actividades agropecuarias o declaración de emergencia, remitiendo la o las resoluciones al respecto.

10. Cuál fue el motivo por el que el primer reporte diario del SNMF se publicó recién el 26 de agosto del corriente, más de un mes después que los primeros incendios de pastizales comenzaran a expandirse sin control.

11. La cantidad de investigaciones administrativas y judiciales originadas en el corriente año por la ocurrencia de incendios y, en cada caso, las causas concretas que estiman han originado los incendios, si han sido verificados actos de vandalismo y/o han sido identificados los responsables.

12. En el marco de la ley 26.562 y discriminado por provincia, cuáles son las condiciones y requisitos para autorizar la realización de quemas, y qué contemplan en concepto de parámetros climáticos, estacionales, regionales, de suelo, flora y fauna.

13. En caso de llevar un registro nacional, cuántas multas u otras sanciones se han aplicado por infracciones a la ley 26.562 con los detalles de su cuantía económica, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha, discriminado por provincia y aclarando también, si alguna de ellas fue encuadrada en el incumplimiento del ASPO.

14. ¿Cuánta superficie de bosques nativos ha sido afectada por los incendios ocurridos hasta la fecha y a qué categorización corresponde?; ¿cuántas causas judiciales han sido iniciadas por actividades de desmonte no autorizadas? Detalle el estado de las mismas por provincia, aclarando si alguna de ellas fue encuadrada también en el incumplimiento del ASPO y si se presentan reincidencias según el Registro Nacional de Infraactores creado por la ley 26.331.

15. Si han sido analizadas y relevadas las consecuencias socio-ambientales de los incendios en las diferentes regiones del país, en particular, las afectaciones a la biodiversidad, si ha habido modificaciones significativas en las poblaciones de especies de fauna, las modificaciones en las propiedades del suelo y del régimen hidrológico y el nivel de emisiones de GEI derivado, indicando sus resultados y planificación para la reparación del daño.

6 de noviembre de 2020.

Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Daniela M. Vilar. – Mario H. Arce. – Gabriel A. Frizza. – Federico Fagioli. – Karim A. Alume Sbodio. – Sofía Brambilla. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela Cerruti. – Virginia Cornejo. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Alicia Fregonese. – Martín Grande. – Fernando A. Iglesias. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Alejandra del Huerto Obeid. – Aylén Sposito. – Juan B. Vázquez. – Federico R. Zamarbide. – Mariana Zuvic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada García X. y otras señoras diputadas; de la señora diputada Scaglia; del señor diputado Arce y otras/os señoras/es diputadas/os; de la señora diputada Mendoza y otras/os señoras/es diputadas/os; de la señora diputada Fregonese y otras/os señoras/es diputadas/os y de la señora diputada Jetter y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de las leyes 26.562, 26.815 y 26.331; y se han tenido a la vista el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ruarte y El Sukaria (4.409-D.-2020.) y los proyectos de resolución de la señora diputada Ayala y otras/o señoras/or diputadas/o (4.439-D.-2020 y 5.220-D.-2020.) sobre la misma temática, luego de su estudio acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente.

Leonardo Grosso.

ANTECEDENTES

2

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación ante las continuas y sistemáticas quemadas en las islas del río Paraná, solicitando al respecto al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones:

1. Respecto a la ley 26.562, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema, cuáles son las condiciones y requisitos para autorizar la realización de quemadas, y qué contempla, en concepto de parámetros climáticos, estacionales, regionales, suelo, flora, fauna, discriminado por provincia, cumplimentando los requisitos establecidos en el artículo 4° de dicha ley.

2. En caso de llevar un registro nacional, cuántas multas o sanciones se han aplicado por violación de la ley 26.562 y su valor económico aplicado, desde el 10/12/19 a la fecha discriminado por provincia, aclarando también, si alguna de ellas fue encuadrada en el incumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

3. Al respecto de la ley 26.815, de Manejo del Fuego, como se encuentra funcionando el Sistema Nacional de Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios y qué acciones ha llevado adelante el Ministerio de Seguridad de la Nación, como autoridad de aplicación, en torno a los incendios en las islas del río Paraná

4. Qué acciones han sido recomendadas por el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley 26.815, para abordar la problemática en cuestión.

5. En relación a la ley 26.331, conocida como “Ley de Bosques”; ¿qué grado de disminución de la superficie ocupada por especies forestales nativas se ha detectado?; en relación a la biodiversidad, ¿hubo modificaciones significativas en las poblaciones de algunas especies, como ser mamíferos, anfibios, insectos, etcétera?; ¿se han relevado modificaciones en las propiedades del suelo y del régimen hidrológico?, ¿se ha medido el nivel de emisiones de GEI?

6. Cuántas causas judiciales han sido iniciadas por actividades de deforestación y desmonte no autorizadas y el detalle del estado de las mismas, aclarando si alguna de ellas fue encuadrada también en el incumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y si se presentan reincidencias según el Registro Nacional de Infractores creado por la ley 26.331.

Ximena García. – María L. Lehmann. – Gabriela Lena. – Gisela Scaglia.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Seguridad, la coordinación sobre el Sistema Federal de Manejo del Fuego, acerca de los siguientes puntos:

1. Comunique detalladamente zonas implicadas y las posibles causas de los focos de incendios que se encuentran en desarrollo en la zona del río Paraná, altura Rosario, Alvear, Villa Constitución y en expansión geográfica.

2. Comunique detalladamente los grupos humanos de todas las fuerzas de seguridad implicada en el combate del fuego en la tarea;

3. Comunique si el análisis preliminar o definitivo que se pueda haberse realizado a la fecha de las causas responde a una situación atmosférica, hídrica o acción humana.

4. Comunique qué reuniones de coordinación se han dado a la fecha y qué actores federales intervinieron informando los resultados y decisiones tomadas en tales reuniones.

5. Comunique si se han resuelto medidas de restricción a actividades agropecuarias o declaración de emergencia remitiendo la o las resoluciones al respecto.

Gisela Scaglia.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, que a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara sobre diversas cuestiones vinculadas al Sistema Federal de Manejo del Fuego específicamente en las actuaciones realizadas en el Parque Nacional Pilcomayo en ocasión de los incendios allí acaecidos.

Brinde informe sobre los siguientes puntos:

1. Superficie total afectada por los incendios.

2. Las causas que, según las investigaciones preliminares, estiman han sido causales de los incendios y, en el mismo sentido, si han sido identificados los responsables.

3.Cuál fue el plan de acción realizado con el fin de combatir el fuego.

4. Cuántos agentes y personas intervinieron para combatir el fuego.

5. Si están trabajando con protocolos de actuación preventivos con el fin de evitar situaciones similares futuras.

De ser así, detalle el contenido de los mismos.

Mario H. Arce. – Federico Angelini. – Lidia I. Ascarate. – Alberto Asseff. – Brenda L. Austin. – Aída B. M. Ayala. – Martín A. Berhongaray. – María G. Burgos. – María S. Carrizo. – Gerardo Cipolini. – Virginia Cornejo. – Camila Crescimbeni. – Álvaro de Lamadrid. – Gonzalo P. del Cerro. – Jorge R. Enriquez. – Ximena García. – Martín Grande. – Ingrid Jetter. – Gabriela Lena. – Juan Martín. – Lorena Matzen. – Josefina Mendoza. – Victoria Morales Gorleri. – Claudia Najul. – Mario R. Negri. – José C. Núñez. – María G. Ocaña. – Luis M. Pastori. – Carmen Polledo. – Estela M. Regidor Belledone. – Roxana N. Reyes. – Jorge Rizzotti. – Sebastián N. Salvador. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Federico R. Zamarbide.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del organismo correspondiente, informe sobre la implementación de la ley 26.815, conocida como Ley de Manejo del Fuego, durante el periodo comprendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, según decreto 297/2020, hasta la fecha, lo siguiente:

1. ¿Cuáles son los mecanismos implementados para velar por el cumplimiento de la ley 26.815, en particular los mecanismos implementados por el Sistema Federal de Manejo del Fuego, a los fines de establecer mecanismos para un eficiente manejo del fuego en defensa del ambiente; de velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios; y de establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presuposición y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego, durante el periodo comprendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la fecha?

2. ¿Cuáles son las acciones previstas a los fines de abordar los incendios que se han registrado en distintas regiones de nuestro país, durante el periodo com-

prendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la fecha?

3. ¿Cuál es la cantidad de aviones hidrantes, aviones de observación y helicópteros con helibalde con que cuenta actualmente el Estado nacional para intervenir ante los incendios forestales en las distintas regiones de nuestro país, durante el periodo comprendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la fecha?

4. ¿Cuál es el presupuesto del Fondo Nacional del Manejo del Fuego destinado a abordar los incendios que se registraron en las distintas regiones de nuestro país, durante el periodo comprendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la fecha?

5. ¿Se han implementado acciones para detener actividades económicas privadas agropecuarias a causa de los incendios que se han registrado en las distintas regiones de nuestro país, durante el periodo comprendido entre el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la fecha? En el caso de ser una respuesta afirmativa, detalle cuáles han sido estas acciones.

Josefina Mendoza. – Mario H. Arce. – Lidia I. Ascarate. – Brenda L. Austin. – Aída B. M. Ayala. – Ana C. Carrizo. – María S. Carrizo. – Gerardo Cipolini. – Ximena García. – Gabriela Lena. – Juan Martín. – Dolores Martínez. – Lorena Matzen. – Gustavo Menna. – Diego M. Mestre. – Claudia Najul. – Mario R. Negri. – Estela M. Regidor Belledone. – José L. Riccardo. – Víctor H. Romero. – Federico R. Zamarbide.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos al actual funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y el Sistema Nacional del Manejo del Fuego (SFMF) en la administración de las crisis desastadas por los importantes incendios ocurridos en el último tiempo en distintas partes del territorio nacional:

1. Sobre si, en el marco del SINAGIR, están funcionando las Mesas Técnicas de Coordinación creadas bajo el Programa Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2018-2023 (PNRRD).

2. Sobre si se ha reunido el Consejo Nacional del SINAGIR para analizar y dictar las emergencias que

correspondan ante el desastre que se ha generado en distintos puntos del país con incendios de grandes proporciones.

3. Acerca de si las provincias afectadas por los incendios de las últimas semanas han decretado la emergencia en sus jurisdicciones y han solicitado apoyo en el marco del Consejo Federal del SINAGIR, que preside la Ministra de Seguridad junto a los ministros o secretarios de las provincias.

4. Sobre las acciones concretas que el SINAGIR ha resuelto para el combate de los incendios y que recursos se han puesto a disposición para ayudar a las provincias con el manejo del fuego.

5. Acerca del motivo por el que el primer reporte diario del Sistema Nacional de Manejo del Fuego se publicó recién el 26 de agosto, más de un mes después que los primeros incendios de pastizales comenzaran a expandirse sin control.

Alicia Fregonese. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Sofía Brambilla. – Virginia Cornejo. – Martín Grande. – Gustavo R. Hein. – Fernando A. Iglesias. – Ingrid Jetter. – Gustavo Menna. – Victoria Morales Gorleri. – Alfredo O. Schiavoni. – Pablo Torello. – Jorge Vara. – Federico R. Zamarbide.

La señora diputada Crescimbeni y el señor diputado Benedetti solicitan ser adherentes.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, por medio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y del Ministerio de Seguridad de la Nación, en los términos de los artículos 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para que informen en relación al Sistema Nacional de Manejo del Fuego y Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección civil sobre:

1. Las medidas adoptadas a la fecha por la Secretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil del Mi-

nisterio de Seguridad para garantizar el servicio aéreo y los equipos operativos destinados a la lucha contra incendios forestales en la región del NEOA período 2020-2021 y en especial para atender los últimos incendios acontecidos en la región.

2. ¿Cómo se está articulando entre el Ministerio de Seguridad y el de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entre estos organismos con los gobiernos provinciales de la región NEA en el marco de la ley 26.815 para la ejecución de las tareas operativas del Plan Nacional de Manejo del Fuego?

3. ¿Cuál ha sido la actuación del Sistema Nacional de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección civil en la región del Noreste? ¿Cuáles son las medidas destinadas a la prevención y alerta temprana, reducción de riesgos, el manejo de la crisis a implementar; y cuáles tienen diseñadas efectuar para la recuperación y reconstrucción de las poblaciones afectadas en el NEA? ¿Qué recursos fueron asignados a las provincias del Noroeste Argentino y en especial a las localidades afectadas por los incendios?

4. ¿Se están analizando las consecuencias socio-ambientales de los incendios en las diferentes zonas del NEA? ¿Cuál es el plan y/o programas para recuperar las áreas afectadas, y contemplan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las mismas?

5. ¿En qué instancia de los incendios que afectaron a la Estación Biológica de Corrientes en medio del monte nativo, y en localidades de Riachuelo, Santa Ana, Santa Rosa, Concepción, Empedrado, San Luis del Palmar, El Sombrero se tomó conocimiento y acción? ¿Y cuál fue el accionar del SINAGIR? Se le solicita además especificar el tipo de recursos dispuestos.

6. ¿Cuál es el presupuesto previsto y disponible para prevenir y mitigar los incendios que están afectando el NEA? ¿Se ha realizado alguna modificación al presupuesto para sumar mayores recursos?

7. Aporte todo otro dato de interés en relación al operativo preventivo de incendios 2020-21 en la región Noroeste Argentino.

Ingrid Jetter. – Aida B. M. Ayala. – Gustavo R. Hein. – Luis M. Pastori. – Estela M. Regidor Belledone. – Alfredo O. Schiavoni. – Alicia Terada. – Jorge Vara.